

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO: VUTRISIRAN 25MG/INYECTABLE CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SAS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LA EMPRESA ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

PNSP 142/2024 CCA: +6.6SQ6QHQ CONTR: 2024-0000470633

ANTECEDENTES


Primero.- El expediente de contratación administrativa para el suministro arriba referenciado, al amparo del artículo 16.3.a), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que la cuantía total del suministro no se define con exactitud al tiempo de celebrar el contrato al estar subordinadas las entregas a las necesidades de esta Administración Sanitaria Pública, fue iniciado mediante procedimiento negociado sin publicidad, supuesto del artículo 168.a)2ª de la LCSP, autorizándose el inicio del mismo con fecha 23 de abril de 2024, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

LOTE	GC	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	UNIDA DE MEDIDA CONTRATACIÓN
1	G00214	SU.PC.FARM.N.0.7.X.X.18. 23112.112705	VUTRISIRAN 25MG/INYECTABLE IV 0,50 ML-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV; Capacidad:0.5;	Unidad (pieza)

Segundo.- Para la referida contratación, se utilizó el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares del Suministro mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, Aprobado por Resolución de 31 de julio de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

Siendo informado el Cuadro Resumen del mismo por la Asesoría Jurídica Provincial de Huelva, con fecha 06 de mayo de 2024, mediante INFORME 2024 14 HU., en virtud de lo establecido en el artículo 122.7 de la LCSP, por ser este conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre contratación pública, siendo autorizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas con fecha 08 de mayo de 2024.

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEU8TLBHSK8BD93P6P5Y4NYNQF	PÁGINA	1/5	

Tercero. - El Procedimiento de adjudicación, se justifica mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, conforme al artículo 168.a) 2ª) de la LCSP por razón de exclusividad, dado que el contrato solo puede encomendarse a un único empresario en relación a la prestación del suministro objeto de la presente contratación.

Cuarto. - El presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto que puede comprometer el órgano de contratación durante la vigencia del contrato, asciende a la cantidad de 5.685.852,12 euros (cinco millones, seiscientos ochenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y dos euros y doce céntimos) IVA incluido, siendo el IVA (4%) de 218.686,62 euros (doscientos dieciocho mil, seiscientos ochenta y seis euros y sesenta y dos céntimos).

El valor estimado de esta contratación asciende a la cantidad de 14.761.346,85 euros (catorce millones setecientos sesenta y un mil, trescientos cuarenta y seis euros y ochenta y cinco céntimos), que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación, IVA excluido, el importe de las posibles prórrogas (hasta 36 meses) y el importe de las posibles modificaciones del contrato (hasta un 20%). Sin que pueda ser objeto durante su vigencia de revisión de precios.

Quinto. - Con fecha 17 de mayo de 2024, se emite Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva aprobándose el expediente y el gasto, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, y asignándose el presupuesto a las Partidas Presupuestarias y anualidades relacionadas a continuación:


Partida Presupuestaria: 1331065980G/41C/22106/21 01 Productos farmacéuticos.

ANUALIDAD	MESES	BASE IMPONIBLE	IVA 4%	TOTAL
2024	4	911.194,25 €	36.447,77 €	947.642,02 €
2025	12	2.733.582,75 €	109.343,31 €	2.842.926,06 €
2026	8	1.822.388,5 €	72.895,54 €	1.895.284,04 €
TOTAL	24	5.467.165,50 €	218.686,62 €	5.685.852,12 €

Sexto. - Con fecha 03 de junio de 2024 se procede a la invitación a participar en el procedimiento negociado de referencia a la empresa ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L. único proveedor, justificado por la PROTECCIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS en relación a la fabricación/comercialización del principio activo de este medicamento, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de SIGLO (ID Remesa 77974132 y 77981852).

Séptimo. - Con fecha 12 de junio de 2024 en el Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, con registro de entrada nº 202430400004669, la empresa ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L con CIF.: B87823498, presenta la documentación correspondiente a dicho expediente PNSP 142/2024 CCA: +6.6SQ6QHQ CONTR: 2024-0000470633, y consistente en dos sobres, sobre nº 1 conteniendo la "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" y el sobre nº 2 "Documentación Económica y Técnica".

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEU8TLBHSK8BD93P6P5Y4NYNQF	PÁGINA	2/5	

Octavo.- Con fecha 13 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Unidad Gestora del Expediente, al objeto de realizar la apertura del SOBRE nº 1 de la Documentación General Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, procediéndose al examen de la documentación contenida en el mismo, de conformidad con el apartado 6.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “Documentación acreditativa de los requisitos previos sobre nº 1”, y acordando los mismos dar por válida la documentación presentada por dicha mercantil.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE Nº 2 “Documentación Económica y Técnica” comprobando que la documentación presentada por la empresa es correcta según lo dispuesto en el apartado 6.6 del PCAP.

Asimismo, se decide dar traslado de la documentación técnica aportada por la empresa al representante del órgano de contratación en el proceso de negociación.

Noveno. - Recibido informe técnico del representante del órgano de Contratación en el proceso de negociación de fecha 14 de junio de 2024 en el que se verifica que la documentación aportada por la empresa cumple los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas, con fecha 17 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Unidad Gestora del Expediente y procede a la valoración de la oferta económica de la empresa comprobando que la oferta económica no supera el Precio Base de Licitación.

La Unidad Gestora, solicita que se proceda a la invitación de la empresa ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L. para su negociación.

Décimo. - Seguidamente, se inicia la fase de negociación, relativa a los aspectos económicos y técnicos establecidos en el apartado 14 del Cuadro Resumen del P.C.A.P, siendo estos:


Aspectos económicos: la rebaja del precio máximo de licitación.

Para lo cual se cita a la empresa, ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L. con CIF.: B87823498, mediante escrito de fecha 17 de junio de 2024 e ID de remesa 78070466 del Sistema de Notificaciones Electrónicas de SIGLO, siendo emitido con fecha 18 de junio de 2024 escrito de ratificación de dicha empresa de la oferta económica presentada con Registro Electrónico PEGVELLR7E5ZCQVB94EJ9KESFT545Q de 19 de junio de 2024.

Undécimo. - A continuación, se requiere a la empresa ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L. con CIF.: B87823498, mediante escrito de fecha 21 de junio de 2024 e ID de remesa 78102569 del Sistema de Notificaciones Electrónicas de SIGLO, para que aporte dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, garantía definitiva según se especifica en el apartado 13 del Cuadro resumen del PCAP.

Duodécimo. - Con fecha 1 de julio de 2024, se procede por la Unidad Gestora a la lectura del documento firmado y remitido con fecha 1 de julio de 2024 por la empresa ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L con registro de entrada electrónico 202499907224809, en el que se justifica la constitución de la Garantía Definitiva solicitada, para el expediente 142/2024.

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEU8TLBHSK8BD93P6P5Y4NYNQF	PÁGINA	3/5	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Conforme a lo previsto en los artículos 168 y 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación se adjudica por el Procedimiento Negociado sin Publicidad, tramitación Ordinaria.

Segundo. - Según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días.


De acuerdo con lo expuesto, y estando el Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

RESUELVO

Primero. - Adjudicar el expediente para la Contratación del **“SUMINISTRO DEL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO: VUTRISIRAN 25MG/INYECTABLE CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SAS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LA EMPRESA ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA”** a la empresa ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L. con CIF B87823498.

- Importe de adjudicación del contrato: 5.467.165,50 euros (cinco millones, cuatrocientos sesenta y siete mil, ciento sesenta y cinco euros y cincuenta céntimos), siendo el importe del IVA (4%) de 218.686,62 euros (doscientos dieciocho mil seiscientos ochenta y seis euros y sesenta y dos céntimos), haciendo todo ello un importe total IVA incluido de 5.685.852,12 euros (cinco millones, seiscientos ochenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y dos euros y doce céntimos).
- Valor estimado del contrato: 14.761.346,85, IVA excluido.
- Plazo de ejecución del contrato: 24 MESES. El plazo de vigencia del contrato, así como de las posibles prórrogas (36 MESES), en su caso, queda condicionado, a la pérdida de exclusividad del medicamento relacionado en el anexo al cuadro resumen de distribución de lotes, la cual justifica el presente procedimiento de adjudicación.

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEU8TLBHSK8BD93P6P5Y4NYNQF	PÁGINA	4/5	

Segundo. - Se han contabilizado los preceptivos documentos que garantizan la disponibilidad presupuestaria, y que a mayor detalle quedaría con el siguiente desglose:

LICITADOR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Importe de Adjudicación (SIN IVA)	IVA (4%)	Importe de adjudicación (incluido IVA)
ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L.	2.2.1.06 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.467.165,50 €	218.686,62 €	5.685.852,12 €


Tercero. - La formalización del contrato se efectuará mediante la firma del mismo por el contratista.

Cuarto. - Notifíquese la presente resolución a las empresas licitadoras y publíquese la misma en el Perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la DA decimoquinta. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEU8TLBHSK8BD93P6P5Y4NYNQF	PÁGINA	5/5	